regulacion de los productos medios de las tierras y de
mas. a Anton.o Molina y Fran.co Santos Marin de esta
vecindad para q.e a cuidoles saver este nombram.to
lo acepten y concurran desde el dia de mañana a traba
jar en el Asunto con el fin de poder ebacuarlo con la
prontitud que se requiere el dia ultimo del presente
mes y mandar el Estado por el Correo estraordi
nario de aquel mismo dia: Que por este su Acuerdo
asi lo decretaron mandaron y firmaron sus m.rd.s
de que certifico=

Fran.co Carrillo Pasqual Ruiz Josef Gomez Simon

Jose Gomes Maquilon Josef Gomez

Juan Rodriguez

Joaquin Yelo Gomez Srio.

Dilig.a } En Abaran dho dia mes y año, yo el Srio.
hice saver à Ant.o Molina Agrimensor y a Fran.co
Santos Marin. el Nombram.to de Peritos q.e les re
sulta echo por el acuerdo ant.or y les instruí
del efecto p.a que lo han sido en sus respectivas
personas estando juntos, cuio cargo aceptaron
en forma; y p.a que conste lo acredito por esta q.e
firmo y certifico=

Yelo